

LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ORAL EN LA PRUEBA ÚNICA DE ESPAÑOL DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

CARME CARBÓ

Escuela Oficial de Idiomas de Benidorm / Universidad de Alicante

MIGUEL ÁNGEL MORA

Escuela Oficial de Idiomas de Alicante / Universidad de Alicante

1. Introducción

1.1. Marco legislativo general

Los orígenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas se remontan a 1911 cuando se crea la Escuela Central de Idiomas¹ (Madrid). Ya desde el principio se establece que el objetivo de este tipo de enseñanzas tiene que ser la lengua instrumental:

“La enseñanza de lenguas modernas no ha sido instituida con carácter puramente académico: tiene un fin práctico de carácter social, en relación directa y cada día más necesaria con las múltiples manifestaciones del trabajo, del comercio y de la industria”².

Por la Real Orden de 8 de febrero de 1913 se autoriza a la dirección de la Escuela Central de Idiomas, a expedir certificados de aptitud, una vez superadas las pruebas de suficiencia. Las pruebas de suficiencia constaban de dos partes: a) una prueba escrita eliminatoria que consistía de un dictado y una composición y b) una prueba oral en la se tenía que realizar una traducción directa y otra inversa, además de mantener una conversación con el tribunal. La modalidad de enseñanza libre (alumnos que sólo tienen derecho a realizar el examen de certificado) se implanta en la Escuela Central de Idiomas a través de la orden del 4 de febrero de 1960³. En el ámbito de la Comunidad Valenciana las primeras Escuelas Oficiales de Idiomas fueron la de Valencia, en 1964⁴, y la de Alicante, en 1974⁵.

Hasta el curso escolar 2006/07 ha estado en vigor la Ley 29/1989 de 24 de junio, publicada en el BOE 16 de julio de 1989, en la que se establecen dos niveles. Sin embargo, el segundo nivel, que se equipararía al Diplomado Universitario hasta la fecha no ha sido desarrollado. El primer nivel se divide en dos ciclos: Ciclo Elemental y Ciclo Superior⁶. El Ciclo Elemental consta de 3 cursos con un mínimo de 360 horas en total y el Ciclo Superior, de dos cursos con un mínimo de 240 horas en total.

Previamente, en el Decreto 967/1988 de 2 de septiembre, publicado en el BOE del 10 de septiembre de 1988 se continúa haciendo hincapié en que uno de los objetivos de las enseñanzas de Ciclo Elemental es la “adquisición de destrezas comunicativas fundamentales” y que el Ciclo Superior “se ordenará como una continuación de los conocimientos y destrezas adquiridas por el alumno en el CE, de manera que se complete su dominio del idioma y capacidad para utilizarlo en diferentes situaciones de comunicación, tanto oral como escrita”. Asimismo, en las orientaciones metodológicas se establece que el objetivo es desarrollar la competencia comunicativa y, por primera vez, se considera que la gramática es una herramienta -no un fin- para lograr la comunicación oral y escrita. Esto es, se focaliza en el uso instrumental de la lengua. Al finalizar el Ciclo Elemental, el estudiante si supera las pruebas pertinentes obtiene el Certificado Elemental y al superar las pruebas correspondientes al Ciclo Superior, el Certificado de Aptitud. Dichas pruebas se hallan referenciadas a los contenidos curriculares mínimos de español como lengua extranjera que se establecen en el Real decreto 47/1992 de 24 de enero⁷.

¹ Real Orden de 1 de enero de 1911.

² Real decreto de 24 de enero de 1916.

³ BOE del 11 de febrero de 1960.

⁴ Decreto 3135/1964 del 24 de septiembre de 1964, , publicado en el BOE del 13 de octubre de 1964.

⁵ Decreto 3226/1968 del 26 de diciembre de 1968.

⁶ Decreto 967/1988 de 2 de septiembre, publicado en el BOE del 10 de septiembre de 1988.

⁷ Real decreto 47/1992 de 24 de enero, BOE, nº 31, 5 de febrero de 1992, p.3734 -39167.

La reforma, que entra en vigor durante el curso 2007/08, divide las enseñanzas impartidas en las EEOII en tres ciclos (básico, intermedio y avanzado), con una duración de dos cursos escolares por ciclo, de 120 horas cada uno se establece en el Real Decreto 1229/2006 de 29 de diciembre⁸.

1.2. Legislación sobre la Prueba Única en el ámbito de la Comunidad Valenciana

Treinta años han tenido que pasar desde la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Alicante para que las autoridades administrativas (en este momento la Conselleria de Educació, Cultura i Esports de la Generalitat Valenciana) se decidieran a regular el funcionamiento y la unificación de los exámenes de certificación para alumnos libres.

De esta manera se crea en 2003 la Prueba Única para la obtención del Certificado de Elemental y de Aptitud del Primer Nivel de Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que no quedará definitivamente regulada hasta la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que, entre otras cosas, se establecen los ámbitos que componen dicha prueba, a saber: comprensión oral, comprensión escrita, expresión escrita, léxico-gramatical y expresión oral. Será en una Orden posterior (10 de mayo de 2004) donde se establece que cada ámbito tendrá un valor de 100 puntos y que para poder considerar que la prueba se ha superado, tendrá que obtenerse un mínimo de 60 % del valor total, a su vez establece un mínimo del 50% en cada ámbito. Y lo que es más importante, la prueba se organiza en dos sesiones: la primera sesión, compuesta de los cuatro primeros ámbitos mencionados, que constituyen una parte eliminatoria; y una segunda sesión, tan solo compuesta por la expresión oral, que también es eliminatoria. Según la nueva reforma, se prevé una remodelación de estas pruebas de acreditación, que se aplicará tanto al alumnado oficial como libre.

Es precisamente la distribución de la prueba existente y la considerable importancia otorgada a la expresión oral, lo que nos ha llevado a hacer una reflexión sobre la dinámica seguida por los diferentes modelos de prueba de dicha destreza, a fin de comprobar el equilibrio entre la importancia que la Administración le ha conferido y la elaboración que las distintas comisiones han venido realizando de la misma. Nuestra intención, pues, no va más allá de analizar lo que se ha venido haciendo desde el 2003, anotando aciertos y errores, con el fin de mejorar una prueba cuya importancia queda fuera de toda duda.

2. Análisis de los datos

A tenor de lo expuesto anteriormente, y en función de las pruebas realizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana a lo largo de sus cinco años de existencia, hemos llevado a cabo un análisis de las mismas atendiendo a una serie de aspectos (diez en concreto, cf. Anexos I y II) que hemos considerado fundamentales en una prueba de estas características. Hemos preferido tratar en el apartado 3 los criterios de evaluación/corrección, mientras que el resto se analizan de forma agrupada a lo largo del apartado 2.

2.1. Instrucciones

2.1.1. Para el alumno

En relación a este primer punto de acercamiento a las pruebas, nos ha llamado la atención la variabilidad en el grado de especificidad en las instrucciones. Dependiendo de la prueba, y sin seguir un orden cronológico asociado a la ausencia-presencia de éstas, se oscila entre el suministro de las instrucciones escritas y las orales. Esto es, se entiende que el tribunal siempre tiene la atribución de dar las instrucciones sobre el desarrollo de la prueba a los examinandos, pero tan sólo en 2005 y 2006 dichas instrucciones aparecen reflejadas por escrito en la documentación que se da a los candidatos. Es más, hemos constatado la existencia de divergencias de estrategias de suministro dentro de la misma convocatoria pero certificados diferentes.

Consideramos imprescindible que alumno tenga constancia escrita de las instrucciones: el alumno puede recordar las instrucciones en cualquier momento de la preparación y le sirven de guía. Ahora bien, no sólo tendrían que aparecer escritas, sino que el tribunal las debería exponer a los candidatos, ya que si sólo se limitara a la transmisión escrita, se vetaría la posibilidad de pedir aclaraciones sobre el desarrollo de la prueba que pueden incidir en el resultado final de la misma.

2.1.2. Para el profesor

Después del análisis de los materiales disponibles sobre las distintas pruebas, se ha podido constatar que, excepto el primer año, al profesorado se le ofrecen instrucciones de cómo administrar la prueba. Esto resulta fundamental para asegurar la fiabilidad externa de la prueba, para que no haya agravios comparativos entre los alumnos examinados por diferentes tribunales.

⁸ Real Decreto 1229/2006 de 29 de diciembre, *Boletín Oficial del Estado*, nº 4, 4 de enero de 2007, p. 465-473.

Se ha observado que en algunas convocatorias, al tribunal se le ofrece la posibilidad de formular preguntas al alumno. Esta práctica conlleva dos riesgos: a) que diferentes tribunales actúen de forma distinta y por tanto haya agravios comparativos (aunque pueda beneficiar a los alumnos más tímidos); y b), dado que la ley establece que los tribunales serán de un mínimo de 2 examinadores, resulta inadecuado que el examinador forme parte de la tarea: parece inadecuado que la misma persona esté centrada en la dinámica de la conversación a la vez que en la tarea de evaluar la forma (no el contenido) de la misma.

En un intento de homogeneizar el desarrollo de la prueba, sería conveniente que hubiera más de un evaluador, dado que los diferentes tribunales tienden tener dinámicas distintas, y que se distinguiera de forma clara la función de los evaluadores de las del dinamizador de la prueba.

2.2. Tipo de tareas

- a) *La lectura en voz alta*: Consideramos que la lectura en voz alta, por la que algunos tribunales optaron en la convocatoria de 2003, está bien como tarea instruccional pero no es una tarea final. Parece que la única finalidad evaluadora de la lectura en voz alta sería la de la articulación de los sonidos y reproducción de patrones entonativos. A nuestro juicio, la pronunciación no sólo puede, sino que debe igualmente evaluarse a través de cualquier forma de expresión oral que reproduzca las condiciones reales de la misma. Asimismo, utilizar la lectura en voz alta como herramienta facilitadora de la expresión oral, si bien puede ser una herramienta de gran utilidad durante el aprendizaje, como herramienta para medir la consecución de la expresión oral puede no ser adecuada ya que se están mezclando diferentes competencias y la falta de la comprensión del texto puede dificultar la expresión oral.
- b) *La observación de imágenes*: Viene a ser una de las estrategias más utilizadas en todas las pruebas y sin duda viene apoyada por la teoría de aprendizaje que consideran esta estrategia como una de las más productivas para el desarrollo de esta destreza (Giovannini – Peris – Rodríguez – Simón, 1996).
- c) *Contestar a las preguntas / sugerencias del tribunal*. En algunas pruebas parece que con esta dinámica se pretende encarar la capacidad de la interacción comunicativa del examinando. Pensamos que con este tipo de tareas no se puede acabar de medir la interacción del alumno puesto que podría estar en desigualdad de condiciones en relación a la competencia comunicativa con su interlocutor. En este caso la expresión oral estaría siendo evaluada de forma incompleta y, sobre todo, inadecuada: no es aconsejable que el examinador forme parte en la interacción (navaja de Occam).
- d) *Exponer un tema*. Esta es una de las tareas propuestas en la prueba del 2007, para el nivel superior, que ya había sido anticipada con otras dinámicas en el 2003 y 2004, como tareas exclusivas del nivel. En ella se intenta medir una forma de expresión oral planificada, no espontánea y necesitada de un mayor grado de abstracción.
- e) *Juego de rol*. De nuevo es una tarea introducida en la prueba de 2007, que adopta diferentes formas ya sea en ciclo elemental, ya en el ciclo superior. Sobre este tipo de tareas se alzaron voces discordantes sobre la mecánica de esta tarea: algunos tribunales se quejaron de la falta de respuesta por parte de los examinados, para adoptar el papel de uno de los personajes de la historia gráfica que se planteaba, así como en el discusión en la que algunos examinados tenían que sostener ideas diferentes a las suyas propias. Esta prueba, que sin duda tiene gran interés, tendría que buscar los cauces por los que dirigir la actitud colaborativa de los integrantes del diálogo discusión, buscando quizá temáticas, donde las ideas no tengan que ser contrarias sino complementarias, esto es, no se puede pedir a una alumno que defienda las corridas de toros cuando pertenece a una asociación de amigos de los animales. Es posible que esta tarea sea rentable como tarea de aula, pero quizá no como tarea de evaluación, al menos planteada en estos términos.

Lo que parece obvio es que en las pruebas de expresión oral, así como en las de las otras destrezas, debe realizarse más de un tipo de tarea, sobre todo si tenemos en cuenta el peso específico que se le concede a esta destreza en el marco de la prueba. La pluralidad de tareas sería la garante de que se está evaluando de forma fiable.

2.3. Tiempo

2.3.1. De preparación

No siempre se ha contemplado la necesidad de ofrecer un tiempo de preparación, como sucedió en la prueba de 2004. En esta prueba se le mostraba un anuncio publicitario al examinando sobre el que se le formulaban una serie de preguntas que intentaban orientar la conversación con el miembro del tribunal. En cualquier caso, se le podía ofrecer más de un anuncio para que eligiera uno, para lo cual si se podía asignar un breve tiempo para la elección. Asimismo, en diferentes convocatorias no se ha especificado el tiempo de preparación (lo cual no es indicador de que no lo hubiera, tan sólo que no venía especificado en

las instrucciones elaboradas por la comisión). Esto podría tener como consecuencia que diferentes tribunales pueden haber ofrecido más o menos tiempo (con el consecuente agravio comparativo para los diferentes examinados).

2.3.2. De ejecución

Excepto en la prueba de 2003, no se ha especificado el tiempo mínimo ni máximo para la ejecución de la misma. Esto supone que tiempo quedaba a criterio del tribunal evaluador. Sin embargo, consideramos que se debería especificar un mínimo en el tiempo de ejecución, que garantice una muestra de lengua suficientemente representativa para poder ser evaluada, así como un máximo, para poder evaluar adecuadamente la coherencia discursiva que constituye uno de los criterios de evaluación con mayor peso específico.

2.4. Soporte

Según se ha podido observar, en el material disponible de las diferentes convocatorias de esta prueba, en todas ellas se encuentra una clara intención de diferenciar entre las pruebas del Ciclo Elemental y el Superior a través del soporte utilizado. En las pruebas de Ciclo Elemental el soporte suele ser sólo visual mientras que en las del Ciclo Superior, excepto en la convocatorias de 2003 y la de 2004 (en las que tan sólo se utilizó el soporte escrito), se combina el soporte visual con el escrito.

Consideramos que, en aras de respetar los diferentes estilos cognitivos de los alumnos (visuales, auditivos, kinésicos...), es adecuado ofrecer una combinación de soportes. Sin embargo, hay que distinguir entre el soporte gráfico como facilitador de la expresión oral y como fin en sí mismo. Así, en determinadas ocasiones puede haber sucedido que, si un alumno no ha decodificado adecuadamente la imagen, se le puede tener en cuenta un error en la interpretación de la imagen que puede estar en la misma imagen (como ha sucedido en alguna de las historietas planteadas para el Ciclo Elemental en el 2007), cuando de lo que se debería de tratar es la expresión oral. Es más, por ejemplo, en la convocatoria de 2004 algunas de las preguntas iban dirigidas a la comprensión de la imagen, con lo que se produjeron ciertos titubeos que no tendrían que ser atribuibles a competencia oral del alumno, sino a la complejidad de comprensión de la imagen.

A nuestro juicio, las pruebas no deberían ofrecer ocasiones (ya sea en imágenes o en textos) en las que el examinador se viese influido por su ideología, de manera que esto pudiera formar parte de la evaluación de la competencia oral del examinando.

2.5. Temas

Los temas tienen que ser generales, para que sean un elemento facilitador de la expresión oral. Asimismo, al ser certificados de lengua general (frente a otras pruebas de acreditación, como por ejemplo, los certificados de español de los negocios, del turismo o de la salud) en los que los contenidos no son motivo de evaluación, se tendría que cuidar la elección de los temas y su distribución a lo largo de los dos certificados. Esto es, la temática está relacionada con el ámbito social de uso, nivel de abstracción o grado de especificidad.

Sin embargo, frente a temas como el de los toros (presente en 2005, CE, y en 2007, CS) cabe preguntarse el papel de los contenidos culturales genéricos y su evaluación. Nos referimos a la posible experiencia vital del alumno que, sin duda, va a influir en el desarrollo de la prueba: las expectativas de que el alumno recurra a conocimientos compartidos con el tema de la vivienda, por ejemplo, puede ser bastante diferente al de los toros. Además, hay que tener en cuenta que los conocimientos culturales (de la cultura con mayúscula, de tipo tradicional) no son directamente evaluables en esta prueba de competencia comunicativa.

Dado que los temas, en parte, son los responsables de la motivación, cabe plantearse la posibilidad de ofrecerle al alumno varios temas. Excepto en la convocatoria de 2004, en las otras convocatorias no se ha ofrecido la opción de que el alumno escoja entre varias opciones. Consideramos que esta posibilidad es adecuada para que el alumno no se vea penalizado por el tema.

En general, en todas las convocatorias se ha observado una graduación de los niveles a partir de los temas, de temas cotidianos en el CE a temas más abstractos en el CS. Cabe señalar que esta graduación es una de las sugerencias establecidas por el *Marco Común Europeo de Referencia* (MCER).

2.6. Tipología textual

En las diferentes convocatorias se ha observado que el tipo de texto oral que se le solicita al alumno oscila entre un tipo (2005, por ejemplo) y tres (2006, 2007). Todos los tipos textuales (descripción, narración, argumentación / exposición y diálogo) han aparecido en alguna convocatoria. Consideramos que se debería evaluar más de un tipo textual dentro de la misma prueba, siempre incluyendo el dialógico, y variando el resto en las diferentes convocatorias para que el alumnado no se vicié y prepare solo un tipo de texto.

Otro asunto es el de si hay tipos textuales más adecuados para el Ciclo Elemental o para el Ciclo Superior. Dando por hecho que cualquiera de los tipos textuales señalados arriba puede presentar una mayor o menor índice de dificultad, parece una idea común entre los profesores que hay tareas como la descripción, que resultan más apropiadas para el Ciclo Elemental, frente al texto argumentativo, que serían más apropiadas para el Ciclo Superior. Es posible que esto no sea más que un reflejo de la práctica docente y no se ajuste a la realidad lingüística. De ahí que estimemos oportuno la variedad en la tipología textual para no estigmatizar ninguna de las producciones de este tipo.

2.7. Interacción y número de participantes

Después de revisar las diferentes pruebas, se ha podido constatar que en algunas convocatorias sólo se ha evaluado la interacción oral con el examinador (2005). En la convocatoria de 2007 ha sido la primera vez que se ha presentado una tarea en que la interacción oral fuera entre diferentes alumnos (por parejas o tríos), tanto en el Ciclo Elemental como en el Ciclo Superior.

Está claro que la interacción constituye una de las formas de la expresión oral donde se aprecia con mayor evidencia la competencia comunicativa del hablante, que no necesariamente es lingüística, sino también no verbal o pragmática (Calsamiglia y Tusón, 1999). De ahí que, puesto que “la conversación es la forma más natural, habitual y espontánea de la comunicación” (Cestero Mancera, 2007:3), esta se sitúe como una forma básica para la evaluación de la expresión oral. Consideramos que lo más adecuado sería que hubiera las dos modalidades: la interacción entre iguales (alumnos) y con un profesor mediador, que no evaluara, puesto que de esta manera, se podría equilibrar las diferencias en la capacidad de interacción de los candidatos, así como la capacidad de comprensión e interacción de un nativo.

3. Criterios de evaluación/ corrección

Sin duda donde mejor podemos apreciar la evolución de la prueba es en el apartado de criterios de evaluación. Según los datos de que se dispone, en la convocatoria de 2003, al tribunal no se le facilita ningún cuadernillo con las instrucciones; entre la documentación sí que se encuentra una plantilla de corrección en la que se enumeran cinco criterios sin ninguna descripción ni nivelación. Cada criterio de evaluación tiene asignado la misma puntuación (15 puntos) sobre el valor total de la prueba (Cf. Tabla 1).

Fluidez y pronunciación	15
Comprensión	15
Dificultad	15
Corrección	15
Contenido	15

Tabla 1. Criterios de evaluación de la EO. Convocatoria de 2003

A partir de 2004 se introducen algunas modificaciones por parte de la comisión elaboradora; por un lado, desaparecen, se reformulan o se redistribuyen los criterios de dificultad, corrección y comprensión; por otro, se introducen los criterios de adecuación, coherencia, cohesión de acuerdo a una perspectiva más textual de la lengua.

Llama la atención que, además, al tribunal examinador se le facilita un cuadernillo de instrucciones donde se intenta caracterizar cada uno de los criterios de evaluación que se han de tener en cuenta. En las convocatorias de 2004 y 2005, la descripción de cada uno de los criterios aparece en dicho cuadernillo de instrucciones, aunque de forma bastante genérica como puede apreciarse en la siguiente tabla: (Cf. Tabla 2).

Pronunciación y entonación	Pronunciación de consonantes, vocales y principales esquemas entonativos.
Adecuación a la situación comunicativa	Variedad de funciones comunicativas, registros e intenciones.
Coherencia discursiva	Selección de léxico, precisión léxica, deixis espacial y temporal, uso de pronombres.
Cohesión léxica	Concordancia gramatical, usos verbales (subjuntivo, pasados,...) uso de impersonalidad, uso de conectores...

Corrección gramatical	Morfología verbal, pronominal, género de sustantivos y adjetivos...
Fluidez	Facilidad de unión de elementos sintagmáticos y léxicos en unidades entonativas.

Tabla 2. Descripción de los criterios de evaluación de la EO. Convocatoria de 2004

A partir de la convocatoria de 2006 (tabla 3) la novedad consiste en la aparición de una gradación dentro de cada criterio en función de la actuación del alumno, en aras a lograr la unificación de criterios entre diferentes tribunales, ya que en las plantillas de las convocatorias anteriores era el propio examinador quien debía calibrar la actuación del candidato en función del nivel.

Asimismo, se reformulan los criterios de corrección gramatical y la riqueza léxica, integrándolos el primero en la cohesión discursiva y competencia gramatical y el segundo en el de riqueza léxica y coherencia temática (Cf. Tabla 3 coherencia y cohesión)

c) Cohesión discursiva y competencia gramatical (máximo 25 puntos)

Utiliza una gama muy variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos, casi sin errores.	25
Utiliza una gama variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos pero con diversos errores que no impiden la comprensión.	18
Utiliza una gama limitada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos con numerosos errores.	10
Gama pobre de estructuras sintácticas y elementos morfológicos. Abundantes errores que dificultan la comprensión.	6
<i>Observaciones para puntuaciones parciales (entre 25 y 18) (entre 18 y 10) (entre 10 y 6)</i>	

d) Riqueza léxica y coherencia temática (máximo 25 puntos)

Léxico variado, apropiado y con matices. Se expresa sin dificultades: uso correcto de la deixis espacial, pronombres...	25
Léxico variado y apropiado aunque sin matices. Vocabulario limitado. Dificultades para hacer coherente el discurso.	18
Léxico adecuado al nivel pero pobre y con préstamos de su lengua materna. Tiene muchas dificultades a la hora de dar coherencia al discurso.	10
Léxico muy reducido. Se expresa con frases cortas y, a veces, incoherentes.	6
<i>Observaciones para puntuaciones parciales (entre 25 y 18) (entre 18 y 10) (entre 10 y 6)</i>	

Tabla 3. Plantilla de evaluación de los criterios de coherencia y cohesión de la EO. Convocatoria de 2006

En la convocatoria de 2007, se reformulan algunos criterios de evaluación, como por ejemplo, el de la fluidez. Asimismo, se añade el de la interacción acorde con los cambios de la dinámica de la prueba y de las directrices del Marco (Cf. Tablas 4, 5, 6 y 7).

a) Interacción y adecuación a la situación comunicativa (máximo 25 puntos)

Sigue perfectamente la conversación. Pide aclaraciones de manera natural. Su discurso es coherente y apropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con facilidad.	25
Sigue sin dificultad la conversación. Pide aclaraciones de manera comprensible. Discurso coherente y apropiado. Expresa sus opiniones despacio para buscar la expresión adecuada.	18
Dificultades en comprender al interlocutor y pedirle aclaraciones. Discurso en general coherente, pero no totalmente apropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con esfuerzo, afectando al desarrollo de la conversación.	10
Sigue la conversación con mucha dificultad. Intervenciones breves y, a veces, no apropiadas a la situación comunicativa.	6

Tabla 4. Plantilla de corrección y descripción del criterio de la interacción y adecuación. Convocatoria de 2006

e) Fluidez (máximo 10 puntos)	
Apreciación subjetiva del corrector sobre la expresividad, la creatividad, los rasgos de humor, los riesgos que toma, ...	1- 10

Tabla 5. Plantilla de corrección y descripción del criterio de la fluidez. Convocatoria de 2006

a) Interacción , adecuación y fluidez (máximo 25 puntos)	
Sigue perfectamente la conversación. Pide aclaraciones de manera natural. Su discurso es coherente y apropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con facilidad.	25
Sigue sin dificultad la conversación. Pide aclaraciones de manera comprensible. Discurso coherente y apropiado. Expresa sus opiniones despacio para buscar la expresión adecuada.	18
Dificultades en comprender al interlocutor y pedirle aclaraciones. Discurso en general coherente, pero no totalmente apropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con esfuerzo, afectando al desarrollo de la conversación.	10
Sigue la conversación con mucha dificultad. Intervenciones breves y, a veces, no apropiadas a la situación comunicativa.	6
<i>Observaciones para puntuaciones parciales (entre 25 y 18) (entre 18 y 10) (entre 10 y 6)</i>	

Tabla 6. Plantilla de corrección y descripción del criterio de la interacción, adecuación y fluidez. Convocatoria de 2007, tarea de interacción.

a) Fluidez y adecuación a la situación comunicativa (máximo 10 puntos)	
Contenido pertinente. Registro apropiado. Cumple con la tarea de manera natural. Su discurso es coherente y apropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con facilidad.	10
Contenido suficientemente pertinente. Registro suficientemente apropiado. Cumple con la tarea de manera casi natural. Discurso bastante coherente y apropiado. Expresa sus opiniones despacio para buscar la expresión adecuada.	7
Discurso en general incoherente, bastante inapropiado para la situación comunicativa. Expresa sus opiniones con esfuerzo, afectando a la comprensión.	3

Tabla 7. Plantilla de corrección y descripción del criterio de la interacción, adecuación y fluidez. Convocatoria de 2007, tarea de exposición de un tema.

Además, en la convocatoria de 2007, aparecen por primera vez en la EO del Ciclo Superior dos plantillas diferentes para evaluar las dos tareas solicitadas (exposición de un tema y diálogo) con ponderaciones diferentes (Cf. Tablas 8 y 9). Asimismo, tal como puede observarse, en la convocatoria de 2007 se pondera de forma diferente el criterio de cohesión discursiva y competencia gramatical en función del tipo de tarea (exposición o interacción), dado que la comisión consideró que, incluso en la lengua materna, se cometen más errores gramaticales en el discurso espontáneo que en el planificado.

c) Cohesión discursiva y competencia gramatical (máximo 25 puntos)	
Utiliza una gama muy variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos, casi sin errores.	25
Utiliza una gama variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos pero con diversos errores que no impiden la comprensión.	18
Utiliza una gama limitada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos con numerosos errores.	10
Gama pobre de estructuras sintácticas y elementos morfológicos. Abundantes errores que dificultan la comprensión.	6

Tabla 8. Plantilla de corrección y descripción del criterio de cohesión discursiva y competencia gramatical. Convocatoria de 2007, tarea de interacción.

c) Cohesión discursiva y competencia gramatical (máximo 30 puntos)

Utiliza una gama muy variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos, casi sin errores.	30
Utiliza una gama variada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos pero con diversos errores que no impiden la comprensión.	20
Utiliza una gama limitada de estructuras sintácticas y de elementos morfológicos con numerosos errores.	10
Gama pobre de estructuras sintácticas y elementos morfológicos. Abundantes errores que dificultan la comprensión.	5

Tabla 9. Plantilla de corrección y descripción del criterio de cohesión discursiva y competencia gramatical. Convocatoria de 2007, tarea de exposición de un tema.

4. Conclusiones: ¿Cómo debería ser una prueba de certificación de la expresión oral? Propuesta

A la luz de todas las cuestiones que han sido planteadas a lo largo de este trabajo queremos ofrecer, a modo de conclusión, una serie de sugerencias, recogidas en una tabla, que pueden contribuir a mejorar todos aquellos aspectos analizados en la corta andadura de estas pruebas de certificación.

Instrucciones Para el alumno	Siempre deberían figurar por escrito. El tribunal también debería explicar el procedimiento de forma oral.
Instrucciones Para el profesor	Siempre deberían figurar por escrito. Se deberían hacer jornadas prácticas de homogeneización de criterios. Se debería distinguir la función de dinamizador de la de evaluador por lo que el número mínimo de integrantes del tribunal debería ser como mínimo de 3.
Tarea (s)	Más de una Relacionadas con la vida real Variedad Una de ella debería ser de interacción
Tiempo	Se debería distinguir entre el tiempo de preparación y el de ejecución. Deberían constar por escrito
Criterios evaluación	Claros Graduados Ponderados / adecuados al tipo de tarea Contrastados y consensuados (jornadas de unificación de criterios)
Soporte	Combinación de soportes (escrito y visual) El soporte visual debería ser un facilitador, no objeto de la prueba.
Temas	Gradación de mayor concreción a mayor abstracción en las pruebas de los diferentes ciclos. Los temas no deberían ser demasiado específicos ni locales. Se trata de poder evaluar la expresión oral, no los contenidos.
Tipología de textos	Variedad de tipología y variedad entre las diferentes convocatorias. Adecuación entre tipo de texto, destreza y nivel. Un texto que siempre debería figurar es el diálogo.
Interacción y número de participantes	Mínimo 2, para que pueda haber una tarea de interacción, además de una tarea individual

Como se habrá podido observar a lo largo de este trabajo, los criterios de evaluación han sido un elemento medular en la formulación de propuestas para la mejora de estas pruebas de certificación. De ahí que no queramos acabar la exposición sin hacer mención de hacia dónde caminan los nuevos tiempos.

Parece que la tendencia actual, derivada de la aplicación de los nuevos enfoques metodológicos que defienden la posibilidad de preparar “exámenes comunicativos”, por un lado, así como de la necesidad de seguir las orientaciones del *Marco* (MCER), es la de que hay que tener en cuenta que la evaluación camina hacia la integración del componente gramatical dentro de la evaluación de las destrezas comunicativas. Esto es, que se viene cuestionando la validez de una prueba de evaluación que contenga tareas formales (gramaticales), no integradas en las tareas comunicativas.

Por eso queremos destacar aquí la aportación que en ese sentido se realizó en una propuesta del año 2005, que no fue llevada a la práctica, pero que podría ejemplificar los derroteros por los que tendrán que caminar las futuras pruebas (Cf. Anexo III). Tan sólo queremos destacar que esta “Hoja de evaluación” intenta describir con cierto detalle todos y cada uno de los criterios de evaluación, utilizando descriptores que en gran medida pertenecen al ámbito gramatical y discursivo. Esta claro que esta “hoja” tendría que ser revisada según el nuevo currículo, al que se tendrían que ajustar dichos descriptores para dejar sentada de una vez y de una forma clara la definición del nivel que se quiere medir. Si este tipo de evaluación se extendiera al resto de destreza, sería el momento de plantearse la supresión de la parte gramatical de la prueba, puesto que estaría integrada en la evaluación de las destrezas.

En este trabajo estamos, y esa meta pretendemos conseguir para las futuras pruebas de acreditación de nuestro ámbito de trabajo, y para lo cual nos hemos dedicado a reflexionar sobre lo hecho hasta ahora: para mejorar lo que nos queda por hacer.

Bibliografía

- AA. VV. (2000): *Carabela. Monográfico sobre la expresión oral*, Madrid, SGEL, nº47.
- ALDERSON, J. Ch., C. CLAPHAM y D. WALL (1998): *Exámenes de idiomas*, Madrid, Cambridge University, Press (1ª ed. 1995).
- BALMASEDA MAESTU, E. , ed. (2007): *Las destrezas orales en la enseñanza del español L2-LE*, Logroño: Universidad de La Rioja-ASELE.
- BORDÓN MARTÍNEZ, T. (2004): “La evaluación de la expresión oral y de comprensión auditiva, en *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/ como lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL, 983-1.004.
- BORDÓN MARTÍNEZ, T. (2006): *La evaluación de la lengua en el marco de E/L2: Bases y procedimientos*, Madrid, Arco (col. “Manuales de formación de profesores de español 2/L”).
- CALSAMIGLIA, H. y A. Tusón (1999): *Las cosas del decir*, Barcelona: Ariel.
- CARBÓ, C. *et alii* (2003): “Estándar oral y enseñanza de la pronunciación del español como primera lengua y como lengua extranjera”, *ELUA*, 17, 161-179.
- CESTERO MANCERA, A. Mª (2007): “La conversación en los programas de enseñanza de lenguas extranjeras”, *Frecuencia-L*, 33 (primavera), 3-8.
- GIOVANNINI, A., E. MARTÍN PERIS, M. RODRÍGUEZ y T. SIMÓN (1996): *Profesor en acción*, Madrid: Edelsa, vol. 3.
- LITTLEWOOD, W. (1996): *La enseñanza comunicativa de idiomas*, Cambridge: Cambridge University Press (1ª ed. 1981).
- Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid: Anaya, 2001.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (2002): *Producción, expresión e interacción oral*, Madrid: Arco (col. “Cuadernos de didáctica del español / LE”).
- PINILLA GÓMEZ, R. (2004): “La expresión oral”, en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (dir.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/ como lengua extranjera (LE)*, Madrid: SGEL, 879-898.
- VÁZQUEZ, G. (2000): *La destreza oral*, Madrid: Edelsa.

Referencias legislativas

BOE del 11 de febrero de 1960

Decreto 3135/1964 del 24 de septiembre de 1964, publicado en el BOE del 13 de octubre 1964

Decreto 3226/1968 de diciembre de 1968.

Real Decreto de 24 de enero de 1916.

Real Orden de 1 de enero de 1911.

ANEXO I

Tabla comparativa de la expresión oral en la Prueba Única de español para extranjeros de la Comunidad Valenciana, Ciclo Elemental

Año	Instrucciones para el alumno	Instrucciones para el profesor	Tarea (s)	Tiempo de ejecución	Criterios evaluación	SopORTE	Temas	Tipología de texto	Participantes	Interacción
2003	10 minutos para leer historietas y preguntas		Leer viñetas Leer preguntas	10 minutos	Fluidez y pronunciación Comprensión Dificultad Corrección Contenido Cada parte 15 puntos	Visual	Conductas Medicina Educación	Argumentativo Dialogico	1 Alumno	Alumno-2 profesores
2004	Elegir entre dos anuncios gráficos	Dirigir la conversación con preguntas orientativas	Observar anuncio contestar preguntas del entrevistador	Inespecífico	Pronunciación y entonación (10) Adecuación a la situación (20) Coherencia discursiva (20) Cohesión léxica (20) Corrección gramatical (20) Fluidez (10)	Visual	Viajar en avión Bebidas (vino) Aceite de oliva Empresa de estudios de mercado Coches Vivienda Lugares de España: Andalucía Empresa de publicidad Club de socios Entidad bancaria	Argumentativo Dialogico	1 alumno	Alumno-profesor
2005	Elección entre dos láminas	Orientaciones para guiar la conversación	Observar la lámina Hablar sobre el tema con el examinador	Inespecífico	Pronunciación y entonación (10) Fluidez (10) Coherencia del discurso (20) Cohesión del discurso (20) Corrección Gramatical (20) Adecuación del discurso (20)	Visual	Telefonía móvil Lotería Conflicto generacional La vivienda Viajes Toros Deporte La imagen personal La alimentación Cine Televisión Música	Dialogico	1 alumno	Alumno-profesor
2006	Elegir entre varias	Sí	Describir Narrar	Inespecífico	Interacción, adecuación a la situación y fluidez a la situación	Visual	Varios 9: cómics (La búsqueda, La marcha al	Descripción Narración	1 alumno	Alumno-profesor

	historietas gráficas		Dialogar		comunicativa Pronunciación, acento y entonación Vocabulario y coherencia temática Competencia gramatical Otras características lingüísticas			colegio, El tabaco, Diversiones juveniles, Paisaje Mediterráneo, Vacaciones, Ingenuidad infantil, Excursión a la playa, Encuentro en la calle)	Diálogo		
2007	1 minuto	Sí	Observar Describir Narrar Dialogar	Inespecífico	Interacción, fluidez y adecuación a la situación comunicativa Pronunciación, acento y entonación Vocabulario y coherencia temática Competencia gramatical Otras características lingüísticas	Visual	Vida cotidiana: un día cualquiera, un día en la playa, de rebajas, Relaciones de pareja En el restaurante ...	Descripción Narración Dialogico	Parejas o tríos	Entre alumnos	

ANEXO II

Tabla comparativa de la expresión oral en la Prueba Única de español para extranjeros de la Comunidad Valenciana, Ciclo Superior

Año	Instrucciones para el alumno	Instrucciones para el profesor	Tarea (s)	Tiempo de ejecución	Criterios evaluación	Soporte	Temas	Tipología de texto	Participantes	Interacción
2003	10 minutos para leer un texto y preguntas	---	Leer un texto Resumir Opinar sobre el tema	10 minutos	Fluidez y pronunciación Comprensión Dificultad Corrección Contenido Cada parte 15 puntos	Textual (escrito)	Educación Animales Justicia	Argumentativo o Dialogico	1 Alumno	Alumno no-2 profes ores
2004	Elegir entre dos bloques temáticos, y dentro de cada bloque una opción. 5 minutos de preparación	Sí	Exponer sus ideas sobre un tema. Se les facilita algunas ideas.	Inespecífico	Pronunciación y entonación (10) Adecuación a la situación (20) Coherencia discursiva (20) Cohesión léxica (20) Corrección gramatical (20) Fluidez (10) Hay un descripción de los criterios en el cuadernillo del tribunal	Textual (apuntes esquemáticos de un tema)	Cultura Medio ambiente Trabajo Ocio Educación	Expositivo-argumentativo	1 alumno	Alumno no-profesor
2005	5 minutos de preparación	Sí	Imágenes y reflexiones	Inespecífico	Misma hoja que el año anterior	Visual escrito	Clonación El cine fantástico o de ficción Artículo sobre los derechos del niño Los derechos de la mujer Ecología Evolución y progreso	Exposición Diálogo	1 alumno	Alumno no-profesor

2006	10 minutos de preparación	Sí		Observar imágenes	Inespecífico	Interacción y adecuación a la situación comunicativa Pronunciación Cohesión discursiva y competencia gramatical Riqueza léxica y coherencia temática Fluidez (Todos tienen especificación sobre el grado de consecución en 4 niveles)	Visual Apuntes temáticos	Matrimonio La vida en el campo o en la ciudad Decoración Relaciones familiares Belleza Condiciones laborales El clima Saludos cordiales Expresiones artísticas ...	Argumentativo	1 Alumno	Alumno-2 profesores
2007	10 minutos (A) 2 minutos (B)	Sí		Exposición oral Conversar (juego de rol)	inespecífico	A) Fluidez y adecuación a la situación comunicativa Pronunciación, acento y entonación Cohesión discursiva y competencia gramatical Riqueza léxica y coherencia temática Otras características B) Interacción, adecuación y fluidez Pronunciación, acento y entonación Cohesión discursiva y competencia gramatical Riqueza léxica y coherencia temática Otras características	Visual Textual (apuntes de argumentos)	A) Medios de transporte. Aprender una lengua. La vivienda La oferta cultural. Condiciones laborales. Condiciones de vida Condiciones climáticas Situación de la mujer Medios de comunicación Sistema sanitario B) Círculo estético Política urbanística Educación Financiación Tradiciones Medicina / Salud Vivienda	Argumentativo o Dialogico	Parejas o trios	Entre alumnos

ANEXO III

**CUADERNILLO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ORAL
(ÁMBITO 5. CICLO SUPERIOR)**

DATOS DEL / DE LA ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS: _____	PUNTUACIÓN FINAL
NACIONALIDAD: _____ DNI/ PS _____	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Articulación y pronunciación de los sonidos y grupos fónicos.

1.1. Vocales, diptongos e hiatos	1	1'5	2
1.2. Consonantes y grupos consonánticos	1	1'5	2
1.3. Acento (nativo, de lengua materna...)	1	1'5	2
1.4. Grupos tonales (agrupaciones sintagmáticas)	1	1'5	2
1.5. Entonación de la frase (pausas ortográficas)	1	1'5	2
TOTAL (apartado 1) ⇒	/10		

2. Fluidez del discurso.

2.1. Pausas para buscar palabras o estructuras.	1	1'5	2
2.2. Utiliza circunloquios cuando es necesario.	1	1'5	2
2.3. Buen ritmo en la exposición.	1	1'5	2
2.4. Estructuración de forma espontánea.	1	1'5	2
2.5. Buen ritmo en la organización de las ideas.	1	1'5	2
TOTAL (apartado 2) ⇒	/10		

3. Coherencia del discurso

3.1. Precisión léxica	1	2	3
3.2. Riqueza léxica	1	2	3
3.3. Concordancia de género y número (sustantivos y adjetivos)	1	2	3
3.4. Concordancia temporal (tiempos de presente)	1	2	3
3.5. Concordancia temporal (tiempos de pasado)	1	2	3
3.6. Orden sintáctico (adjetivos, orden de los elementos en la frase...).	1	2	3
3.7. Uso adecuado de enlaces entre palabras (preposiciones).	1	2	3

3.8. Uso adecuado de enlaces oracionales	1	2	3
3.9. Deixis (espacial, temporal, pronominal, de uso de relativos...).	1	2	3
3.10. Uso opcional del subjuntivo (adecuado al contexto -relativas, concesivas...)	1	2	3
TOTAL (apartado 3)⇒	/30		

4. Cohesión del discurso.

4.1. Morfología de género y número (sustantivos, adjetivos, determinantes y pronombres)	1	2	3
4.2. Morfología verbal del indicativo (regulares e irregulares)	1	2	3
4.3. Morfología verbal del subjuntivo(regulares e irregulares)	1	2	3
4.4. Uso verbal de los tiempos de indicativo (presente, condicional, futuro, imperativo)	1	2	3
4.5. Uso de los determinantes (artículos , demostrativos, indefinidos, posesivos...)	1	2	3
4.6. Uso de pronombres (personales -tónicos y átonos-, demostrativos, posesivos, indefinidos)	1	2	3
4.7. Concordancia temporal en las oraciones subordinadas.	1	2	3
4.8. Uso del subjuntivo en oraciones independientes y dependientes.	1	2	3
4.9. Uso de los verbos atributivos (<i>ser, estar, parecer, volverse, quedarse</i>) y perífrasis verbales	1	2	3
4.10. Relacionantes oracionales y preposiciones (verbos con preposición)	1	2	3
TOTAL (apartado 4) ⇒	/30		

5. Adecuación del discurso.

5.1. Uso del registro lingüístico adecuado a la interacción.	1	1'5	2
5.2. Interacción comunicativa (turnos, inicios y cierres)	1	1'5	2
5.3. Uso de fórmulas de tratamiento y cortesía	1	1'5	2
5.4. Uso de expresiones hechas	1	1'5	2
5.5. Los conectores discursivos (explicativos, argumentativos, de adición, de recapitulación)	1	1'5	2
5.6. Las estructuras textuales (orden en la exposición, la narración o la descripción).	1	1'5	2
5.7. Adecuación del léxico a las estructuras textuales.	1	1'5	2
5.8. La progresión de la información (repeticiones, redundancias, reformulaciones)	1	1'5	2
5.9. Uso de elementos extraoracionales (gestos, interjecciones, muletillas)	1	1'5	2
5.10. Uso de elementos retóricos	1	1'5	2
TOTAL (apartado 5) ⇨	/20		